

ARRIOLA BLASCO MARTÍNEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Arriola Blasco Martínez, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionista a la celebración de la Junta general de accionistas que, con carácter extraordinario, tendrá lugar el día 8 de enero de 2003, a las doce horas, en el hotel «Artaza», avenida de los Chopos, 12, Getxo (Vizcaya), en primera convocatoria, o, en caso de no reunirse el quórum necesario, al día siguiente, 9 de enero de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Revisión de los resultados de la sociedad durante la parte transcurrida del ejercicio 2002.

Segundo.—Análisis de las decisiones de inversión y financiación de la sociedad.

Tercero.—Análisis de la oferta de venta de sus acciones por parte de uno de los accionistas.

Cuarto.—Recogida de firmas en el libro de actas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Lejona, 4 de diciembre de 2002.—José María Arriola Besaguren, Presidente del Consejo de Administración.—53.575.

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

Tercera emisión de obligaciones de deuda subordinada. Revisión del tipo de interés

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de deuda subordinada de la Caixa d'Estalvis de Catalunya correspondientes a la emisión de enero de 1998, que el tipo de interés para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003, ha quedado establecido en un 3,38 por 100 nominal (TAE 3,43 por 100).

Dicho tipo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado II.10.1 del folleto de emisión, es el resultado de incrementar en 0,75 puntos el índice de referencia constituido por el «tipo pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas», publicado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, empleando como base de cálculo la media aritmética simple de los tres últimos publicados antes de la fecha de determinación del nuevo tipo.

Barcelona, 3 de diciembre de 2002.—El Director general, Josep Maria Loza i Xuriach.—54.209.

CEMENTOS 2001, S. A.

En Junta general extraordinaria, de carácter universal, celebrada el día 1 de octubre de 2002, en el domicilio social de la entidad, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Reducción del capital social, por condonación del dividendo pasivo pendiente, en la cantidad de 1.140.800 euros, quedando el mismo fijado en la cantidad de 2.659.200 euros.

2. Traslado del domicilio social de la compañía, actualmente en la calle Concejal García Feo, 30, en Las Palmas de Gran Canaria, a calle Fraternidad, 1, La Laguna, (Santa Cruz de Tenerife).

3. Transformar la actual forma jurídica de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada.

Dichos acuerdos se hacen públicos en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de diciembre de 2002.—Un Administrador solidario, José Julio Artilles Moragas.—53.609.

CLUB BALONCESTO BREOGÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la Diputación Provincial de Lugo, sita en calle San Marcos, si número, de esta ciudad, el próximo día 29 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2002.

Segundo.—Aprobación del presupuesto de la temporada 2002/2003.

Tercero.—Ratificación por parte de la Junta del nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de las acciones que las tuvieran inscritas en el libro registro de acciones y los titulares de acciones que justifiquen dicha titularidad por anotación en cuenta con, al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y los titulares de las acciones que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el libro registro aparezca como titular.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, conforme lo dispuesto en los Estatutos.

La representación podrá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta, observándose en lo demás las disposiciones legales en la materia.

Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y 36 de los Estatutos sociales, se advierte expresamente a los señores accionistas de su derecho de solicitar, en el domicilio social, y, en su caso, obtener de forma gratuita e inmediata, la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas.

Lugo, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Giménez Miralles.—54.278.

CONTRATAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Contratas y Servicios Extremeños, Sociedad Anónima», celebrada, con el carácter de universal, el día 4 de julio de 2002, acordó, al amparo de lo establecido en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social en la cuantía de 358.075,80 euros, mediante la adquisición, para su amortización, de 5.958 acciones propias al precio máximo de 385 euros por acción.

El nuevo capital social es de 393.174,20 euros, dividido en 6.542 acciones nominativas de 60,1 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción de capital por haberse realizado la misma con cargo a reservas libres, destinando el importe del valor nominal de las acciones amortizadas a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Cáceres, 2 de diciembre de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Beatriz López Perera.—53.704.

CROWN CORK DE ESPAÑA, S. L.

Junta general de socios

El Consejo de Administración de «Crown Cork de España, Sociedad Limitada», ante el desconocimiento de los domicilios sociales, personales o profesionales, según el caso, de algunos de los socios de la sociedad, y al objeto de poner en su conocimiento la convocatoria de la Junta general de socios acordada, ha decidido dar publicidad al anuncio de dicha convocatoria mediante la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia en que se encuentra su domicilio social, convocando, por lo tanto, a los señores socios de esta sociedad a Junta general de socios, que se celebrará, en el domicilio social, sito en la calle Princesa, 1, planta I, edificio «Torre de Madrid», en Madrid, el día 27 de diciembre de 2002, a las diez horas, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los anteriores acuerdos, en su caso.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Todo socio que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea socio, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley.

Madrid, 11 de diciembre de 2002.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Álvaro D'Ornellas Rezola.—54.234.

CSC ASOCIADOS, S. L.

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «CSC Asociados, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal con fecha 3 de diciembre de 2002, acordó por unanimidad proceder a la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de la parte del patrimonio de «CSC Asociados, Sociedad Limitada» afecta a la rama de actividad de gestión de la participación en la entidad «Seeliger y Conde, Sociedad Anónima», la cual se transmite a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará «Provenza 267, Sociedad Limitada», reduciéndose, en consecuencia, el capital social de «CSC Asociados, Sociedad Limitada», en la cantidad diez mil doscientos sesenta y cinco euros con ocho céntimos (10.265,08 euros) y su cuenta de prima de ascensión por importe de veinticinco mil seiscientos noventa y siete euros con noventa y dos céntimos (25.697,92 euros). Se hace público el dere-

cho de los socios y acreedores de «CSC Asociados, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de diciembre de 2002.—Un Administrador solidario de «CSC Asociados, Sociedad Limitada», Sixte Cambra Sánchez.—53.712.
2.ª 12-12-2002

DODECO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo 30 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse el quórum suficiente para la celebración de la misma, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 31 de diciembre, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el periodo que comprende el ejercicio citado y remodelación del mismo.

Cuarto.—Redenominación del capital a euros.

Quinto.—Nombramiento de Auditor.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Cada Junta, ordinaria o extraordinaria, tratará los asuntos de su competencia.

Se hace constar que los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social toda la documentación que va a ser sometida a la aprobación de la Junta. Asimismo los señores accionistas pueden pedir el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Málaga, 4 de diciembre de 2002.—El Consejero delegado, Luis Carlos Donoso Padilla.—54.232.

DOVYSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo 30 de diciembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse el quórum suficiente para la celebración de la misma, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 31 de diciembre, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el periodo que comprende el ejercicio citado.

Cuarto.—Redenominación del capital a euros.

Quinto.—Información a la Junta y aprobación, en su caso, de las inversiones financieras hechas por la sociedad y de sus condiciones.

Sexto.—Nombramiento de Auditor.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

Cada Junta, ordinaria o extraordinaria, tratará los asuntos de su competencia.

Se hace constar que los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social toda la documentación que va a ser sometida a la aprobación de la Junta. Asimismo los señores accionistas pueden pedir el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Málaga, 4 de diciembre de 2002.—Los Consejeros delegados, Luis Carlos Donoso Padilla y José Santiago García.—54.231.

EARPRO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Earpro, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Sant Just Desvern (Barcelona), calle Juan de la Cierva, 23, el día 30 de diciembre de 2002, a las trece horas de la mañana, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Auditores de cuentas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los informes y podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sant Just Desvern, 25 de noviembre de 2002.—El Secretario, Pedro Luis Elvira Martínez.—53.620.

EDITORIAL GREDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad «Editorial Gredos, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general de accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de diciembre de 2002, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria el 31 de diciembre de 2002, a las dieciséis horas, en la calle Carbonero y Sol, número 8, en Madrid, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de la sociedad.

Cuarto.—Modificación del párrafo segundo del artículo 19 de los Estatutos sociales para eliminar la exigencia de la cualidad de accionista para ser Administrador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se informa los señores accionistas que, a partir de esta convocatoria, tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se informa igualmente a los señores accionistas que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de los Administradores sobre la misma y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Pilar García Mouton.—54.243.

ESCORXADOR ROCA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

SOCIETAT AGROPECUARIA DE TRANSFORMACIÓ ROCA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas extraordinarias con carácter de universales de «Escorxador Roca, Sociedad Limitada» y «Societat Agropecuaria de Transformació Roca, Sociedad Limitada», sociedades unipersonales, celebradas el día 29 de noviembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de «Escorxador Roca, Sociedad Limitada» (unipersonal), de la «Societat Agropecuaria de Transformació Roca, Sociedad Limitada» (unipersonal), lo que implica la disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida con la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados, conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Girona, el 15 de noviembre de 2002. En las Juntas de aprobación de la fusión se aprobó también tomar como Balance de fusión el de fecha 30 de septiembre de 2002.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán, a efectos contables realizadas por la sociedad absorbente el 1 de enero de 2003.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos.

Banyoles, 29 de noviembre de 2002.—«Roca Alimentació Grup, Sociedad Limitada» y «Escorxador Roca, Sociedad Limitada», representadas por Pedro Roca Torrent.—53.339. y 3.ª 12-12-2002

FEGIME ESPAÑA, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día diecinueve de noviembre de 2002 acordó por unanimidad la reducción de capital social de la compañía en la cantidad de tres mil euros (3.000 euros) como consecuencia de la adquisición derivativa de acciones propias, amortizando la misma e inutilizando los referidos títulos.

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José González Mangas.—53.545.

FERROVIAL AGROMÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reversión de la representación de las acciones de la sociedad para sustituir anotaciones en cuenta por títulos físicos

A los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, se hace público que el pasado 20 de diciembre 2002 la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad acordó cambiar el sistema de representación de las acciones en que se divide su capital social mediante la reversión a títulos físicos nominativos de las anotaciones en cuenta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero,